



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO EN CATEGORÍA PROFESIONAL DEL GRUPO II DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL (2010) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la Base Octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización)

ACUERDA

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 27 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

- Anular la pregunta nº 51 de la parte teórica, por lo que pasa a computarse la pregunta nº 151 de reserva.
- Anular la pregunta nº 95 de la parte práctica, por lo que pasa a computarse la pregunta nº 155 de reserva.
- Anular la pregunta nº 109 de la parte práctica, por lo que pasa a computarse la pregunta nº 156 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

La Presidenta

La Secretaria

SILVIA VILA QUIÑONES

MARÍA BEGINES VILELA